

FUNDACIÓN ONCOAYUDA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2.024

CUENTAS ANUALES - MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

Redactada con arreglo a lo dispuesto en:

- Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de fundaciones de competencia estatal, respecto a los preceptos de aplicación general.
- Ley 50/2002 de Fundaciones
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

1.1.- Fundación y actividad

"FUNDACIÓN ONCOAYUDA PARA LA PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS RIESGOS ONCOLÓGICOS", es una entidad sin ánimo de lucro dedicada al *fomento, organización y promoción de cuantas iniciativas contribuyan a la protección de la salud, así como a la formación y a la investigación de los riesgos oncológicos*. La Fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don. Francisco-Javier Monedero San Martín, con el número 2.475 de su Protocolo, encontrándose registrada e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid según **"1ª, Tomo CIX, Folios 201-221. Constitución y Aceptación de cargos por los Patronos"**; con efecto 17 de Mayo del año 2005, encontrándose igualmente en alta en el Censo de Empresarios y Profesionales de la Agencia Estatal Tributaria.

La Fundación fue instituida a impulsos de una serie de promotores que se integran en la actualidad en el Patronato de la Fundación, siendo el Dr. Don **Francisco Javier Román García** su principal impulsor y Patrono Mayor.

A 31 de diciembre de 2024, el **Patronato de la Fundación** se encontraba formado por:

- Francisco Javier Román García	Patrono Fundador y Presidente
- José Jacinto Berzosa Revilla	Patrono y Secretario
- Javier Cortés Castán	Patrono
- José Luis Cortés López	Patrono
- Fernando María Martín Barrios	Patrono
- Miguel Vicente Carasol Campillo	Patrono
- Santos Rejas Rodríguez	Patrono
- Gonzalo Santos Maza	Patrono
- Alfonso Román García	Patrono
- M ^a Isabel Santaella Agudo	Patrono
- Marta Villanueva Fernández	Patrono
- M ^a Dolores Serrano Arias	Patrono
- José Antonio Pascual de la Cueva	Patrono
- Carmen Rodríguez Fernández-Salguero	Patrono

El pasado **28 de junio de 2024**, cesó como patrono D. Rafael Sanz Alonso, estando inscrito dicho cese con nº de inscripción 13^a. Tomo CIX. Folio 237.

En la reunión del patronato de la Fundación Oncoayuda del **20 de septiembre de 2024**, el presidente y patrono fundador, D. Fco. Javier Román García, procede a **designar a un nuevo patrono, D^a. Carmen Rodríguez Fernández-Salguero** para que forme parte del patronato de la Fundación. La **aceptación expresa** del cargo de patrono se legitimó el 1 de octubre de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín.

El 24 de octubre de 2024, se procedió al registro de la aceptación legitimada notarialmente en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, siendo inscrita con nº de inscripción 14^a. Tomo CIX. Folio 238.

1.2.- Infraestructuras.

Durante el ejercicio 2024, debido a que los medios materiales que han venido soportando su actividad asistencial para el logro de sus fines fundacionales no son propios, la fundación ha venido disponiendo de ellos bajo la modalidad única de cesión gratuita.

Desde septiembre 2023, se ha trasladado la actividad de atención a los pacientes de psicología al servicio de oncología médica del Hospital Beata María Ana de Madrid.

Para atender las necesidades de salud mental de los pacientes oncológicos y sus familiares, la fundación cuenta desde el mes de octubre 2020 con una psicóloga con contrato mercantil, desde junio 2023 con una psicóloga con contrato laboral y desde junio 2024 se ha incorporado un nuevo psicólogo con contrato laboral, al haberse incrementado notablemente las necesidades de atención psicológica a los pacientes oncológicos.

Desde el mes de junio 2020, cuenta con una persona con contrato laboral que se ocupa de la gestión administrativo-contable.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1- Imagen Fiel y Marco Conceptual.

Para la consecución de la “**imagen fiel**” la Fundación aplica los diversos **Principios Contables** contenidos en el **Plan General de Contabilidad** con especial atención hacia los de,

- **Principio de Empresa en Funcionamiento**
- **Principio del Devengo.**
- **Principio de Uniformidad**
- **Principio de Prudencia**
- **Principio de No Compensación**
- **Principio de Importancia Relativa**

Tratando así de obtener, de una manera razonable, la mejor representación de su situación patrimonial, económica y financiera, y de los resultados en el Ejercicio de la **Fundación**, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

A los efectos instrumentales la **Fundación** aplica el **Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos** aprobado en la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**.

Además, se ha tenido en cuenta la normativa recogida en el **Plan de Contabilidad Simplificado** permitido por el **RD 1515/2007**, de 16 de noviembre, en el marco de la particularización contemplada en el **RD 1491/2011**, de 24 de octubre, mediante el cual se daba a conocer la **adaptación del Plan General de Contabilidad** para las **Entidades sin ánimo de lucro**.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el **Real Decreto 1/2021, de 12 de enero**, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Durante el ejercicio no se han producido hechos o razones excepcionales que destacar en contra de la aplicación de estos principios.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

Nada que manifestar por no aplicarse ningún principio contable no obligatorio.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No existen datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, al no llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos que afecten al ejercicio actual ni que puedan afectar a los ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4.- Comparación de la información.

El sistema de contabilización y de valoración de los hechos contables registrados en el **ejercicio 2024**, en el que se aplican las nuevas normas contables según el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la fundación, por lo que no existirán razones de carácter excepcional que destacar que impidan la comparación de las cifras entre ejercicios consecutivos.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

Nada que explicitar en este apartado de la memoria.

2.6.- Cambios en criterios contables.

Nada que explicitar en este apartado de la memoria.

2.7.- Corrección de errores.

Nada que explicitar en este apartado de la memoria.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El **Excedente** del Ejercicio es producido única y exclusivamente como resultado del exceso de **Ingresos recibidos y aplicados**, principalmente donaciones, sobre los **Gastos Realizados**. El resultado del ejercicio 2024 arroja un excedente positivo, debido a que estos ingresos recibidos y aplicados superan a los gastos realizados.

La **Fundación** sigue en general en el curso de los ejercicios transcurridos desde su fundación la pauta general contenida en el Art.22 de la vigente **Ley de Fundaciones** de la **CAM**, aplicando su resultado obtenido, según detalle contenido en el cuadro adjunto:

Bases de Reparto	Importe
- Excedente del Ejercicio	6.833,73
- Remanente	0,00
- Reservas Voluntarias	0,00
- Reservas	0,00
TOTAL	6.833,73 €

Distribución	Importe
- A. Dotación Fundacional	0,00
- A. Reservas Estatutarias	0,00
- A Reservas Voluntarias	0,00
- A Remanente	6.833,73
- A Excedente Negativo del ejercicio 20xx	0,00
- A Compensación Excedentes negativos de Ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	6.833,73 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios de valoración adoptados o que se adoptarán en el momento en que fueren necesarios para la valoración de las distintas rúbricas del Activo y Pasivo responden a

4.1.- Inmovilizado Intangible.- Valorado por el coste de adquisición. Serán objeto de amortización lineal según tablas fiscales, en su caso.

4.2.- Inmovilizado Material.- Son todos aquellos bienes no generadores de flujos de efectivo valorados por el coste de adquisición. Serán objeto de amortización lineal según tablas fiscales.

4.3.- Inversiones Inmobiliarias.- Valorado por el coste de adquisición. Serán objeto de amortización lineal según tablas fiscales.

4.4.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.- A la fecha de cierre del Ejercicio que tratamos la **Fundación** no cuenta con ningún bien que tenga la consideración de **Patrimonio Histórico**.

4.5.- Permutas.- No existen permutas en el ejercicio actual.

4.6.- Instrumentos financieros.-

Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha por este concepto.

Inversiones Financieras a Largo Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha por este concepto.

Valores Negociables y otras inversiones financiera análogas.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha por este concepto.

Créditos no derivados de la actividad a Corto y Largo Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha por este concepto.

Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha por este concepto.

Inversiones Financieras a Corto Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.7.- Créditos y débitos por la actividad propia.

Deudores Comerciales y Otras Deudas a Cobrar.- Están valoradas a valor razonable. Todas a corto plazo. Se componen de los saldos normales producto de operaciones corrientes.

Periodificaciones a Corto Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

Efectivo y Otros Activos Líquidos equivalentes.- Representado por las Cuentas de Tesorería, valoradas por su nominal.

Deudas a Largo Plazo.- No existe saldo alguno por este concepto al final del Ejercicio.

Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

Deudas a Corto Plazo, están valoradas a valor razonable. Todas a corto plazo. Se componen de los saldos normales producto de operaciones corrientes, así como de las deudas con las Administraciones Públicas.

Deudas con Empresas del Grupo o Asociadas a Corto Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar.- Contabilizadas por su valor razonable.

4.8.- Existencias.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto. Por esta razón la Fundación no realiza inventario de Existencias.

4.9.- Transacciones en Moneda Extranjera.- La Fundación en el ejercicio comentado no ha realizado ningún tipo de operación que implique el manejo de moneda extranjera alguna.

El criterio a aplicar, en su caso, sería valorar el gasto por la conversión a Euros de la factura recibida según el tipo de cambio oficial en el momento de su recepción y su posterior comparación con el importe en el momento del pago, con contabilización de la diferencia a la Cta. de Resultados, según la cualidad (positiva o negativa) de las posibles diferencias que se pudiesen producir entre ambos valores.

4.10 Impuesto sobre Beneficios.- En el ejercicio 2024, además de los ingresos recibidos por donaciones, los cuales están exentos de tributar por el Impuesto de Sociedades, la Fundación ha llevado a cabo las actividades de prestación de servicios sanitarios en el ámbito de la psico-oncología, prestación de servicios de enseñanza en el ámbito de la prevención del cáncer y prestación de servicios de coorganización de eventos para la difusión de los nuevos avances científicos en oncología médica. Dichas actividades económicas cumplen con los fines propios de la fundación y han supuesto unos ingresos anuales de 38.530,00 Euros. Se ha estimado que se deberá de tributar por el Impuesto de Sociedades un importe de 363,00 Euros.

4.11. - Ingresos y Gastos.- Se encuentran valorados por el nominal de los mismos. Contabilizados según fecha de conocimiento de los mismos: facturas o documentos emitidos, en su caso, los primeros y fecha de recepción los segundos.

En los casos de donaciones recibidas se aplica el criterio de devengo y de recepción del efectivo, bien en Bancos, bien en Caja.

4.12.- Provisiones y contingencias.-

Provisiones por operaciones de la actividad.- Se trata de gastos devengados en el ejercicio 2024, para los cuales se dotan las provisiones pertinentes, valoradas por el nominal de los mismos. Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

Provisiones a Largo Plazo.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

Otras Provisiones.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se desglosan en sueldos y salarios y gastos de seguridad social de empresa. Se contabilizan por su valor nominal mensualmente.

Provisiones para pensiones y Obligaciones Similares.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.14.- Subvenciones, donaciones y Legados.-

Se contabilizan por el importe de las cuantías recibidas imputándose a los diversos ejercicios en razón del importe y cuantía de los **Gastos de Funcionamiento** del ejercicio.

En los casos de donaciones recibidas e imputadas al ejercicio en curso, se aplica el criterio de devengo y de recepción del efectivo, bien en Bancos, bien en Caja.

4.15.- Combinación de negocios.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.16.- Fusiones entre entidades no lucrativas.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.17.- Negocios conjuntos.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto.

4.18.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.- Nada que manifestar por no existir partida alguna a la fecha contabilizada por este concepto

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se omite todo detalle dado que a la fecha de cierre del Ejercicio que tratamos la **Fundación** no cuenta con ninguna partida que tenga la consideración de **Inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria**.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se omite todo detalle dado que a la fecha de cierre del Ejercicio que tratamos la **Fundación** no cuenta con ningún bien que tenga la consideración de **Patrimonio Histórico**.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Se omite todo detalle dado que a la fecha de cierre del Ejercicio que tratamos la **Fundación** no cuenta con ninguna partida que tenga la consideración de **Activos Financieros**.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Se omite todo detalle dado que a la fecha de cierre del Ejercicio que tratamos la **Fundación** no cuenta con ninguna partida que tenga la consideración de **Pasivos Financieros**.

9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el ejercicio 2024 no ha habido movimientos en las partidas del epígrafe B.III del activo del balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».

A continuación, se detalla el desglose de los movimientos correspondientes a los epígrafes B.IV del activo del balance «Deudores Comerciales y Otras Cuentas a cobrar» y B.VIII del activo del balance «Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes» habidos durante el ejercicio 2024.

INVENTARIO DE DEUDORES Y TESORERÍA		EJERCICIO 2024			
		Saldo a 01/01/2024	DEBE	HABER	Saldo a 31/12/2024
1)	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2)	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.291,50 €	4.044,19 €	1.291,50 €	4.044,19 €
	HAC.PUBL.DEUDORA POR IVA	1.291,50 €	4.044,19 €	1.291,50 €	4.044,19 €
3)	TESORERIA	63.240,57 €	137.046,02 €	129.919,66 €	70.366,93 €
	CAJA, EUROS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €
	CAIXABANK C/C 2200309845	62.240,57 €	137.046,02 €	128.919,66 €	70.366,93 €

10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen partidas de beneficiarios-acreedores constituidas a **Largo Plazo**.

Las partidas de beneficiarios-acreedores tienen la consideración de a **Corto Plazo**, estando formadas por las operaciones derivadas del tráfico normal de la Fundación, reflejando el endeudamiento con **Proveedores, Acreedores Diversos y Administraciones Públicas**.

En el ejercicio 2024 se ha contabilizado el importe correspondiente al Impuesto de Sociedades como un **Pasivo por impuesto diferido** en el epígrafe B.IV del pasivo del balance.

No existe deuda alguna a la fecha de finalización del Ejercicio con garantía real ni proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

INVENTARIO DE ACREEDORES		EJERCICIO 2024			
		Saldo a 01/01/2024	DEBE	HABER	Saldo a 31/12/2024
1)	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0,00 €	0,00 €	363,00 €	-363,00 €
	PASIVOS POR IMPUESTO S/SOCIEDADES DIFERIDO	0,00 €	0,00 €	363,00 €	-363,00 €
2)	PROVISIONES A CORTO PLAZO	-1.937,59 €	1.937,59 €	0,00 €	0,00 €
	PROVISIONES POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD A CORTO PLAZO	-1.937,59 €	1.937,59 €	0,00 €	0,00 €
3)	DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00 €	0,00 €	351,09 €	-351,09 €
	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00 €	0,00 €	351,09 €	-351,09 €

4)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	-1.932,24 €	128.428,90 €	132.697,72 €	-6.201,06 €
	PROVEEDORES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACREEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	325,13 €	70.837,05 €	73.178,64 €	-2.016,46 €
	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00 €	31.489,67 €	31.778,53 €	-288,86 €
	H.P.ACREEDOR RETENCIONES PRACTICADAS	-1.208,13 €	12.208,25 €	13.628,67 €	-2.628,55 €
	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREED.	-1.049,24 €	13.893,93 €	14.111,88 €	-1.267,19 €

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO 2024

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	70.594,26	100,00%	32.433,24	100,00%
Resto	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total pagos del ejercicio	70.594,26	100,00%	32.433,24	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,00%	0,00	0,00%

11.- FONDOS PROPIOS

9.1.- Fondo Social.- Por una Cuantía Inicial del orden de los **6.000,00 €**. Con fecha 29.06.2005, se aumentó en **24.000,00 €**, alcanzándose la cifra de **30.000,00 €**, mínima y recomendada legalmente a los efectos del cumplimiento de la **Dotación Fundacional** (Escritura Notarial de 29.06.2005, ante Notario Don. Francisco - Javier Monedero San Martín, Protocolo 3.439).

Conceptos Contables	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
- Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
- Reserva Estatutaria	845,46	0,00	0,00	845,46
- Reserva Voluntaria	2.709,46	0,00	0,00	2.709,46
- Excedente Ejercicio	19.671,48	6.833,73	19.671,48	6.833,73
- Remanente	7.435,84	19.671,48	0,00	27.107,32
- Resultados negativos ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Fondos Propios	60.662,24 €	26.505,21 €	19.671,48	67.495,97 €

9.2.- Donaciones.- Después de las aplicaciones del Ejercicio la **Fundación** cuenta con un remanente o saldo pendiente aplicación para el **Ejercicio 2024** de **0,00 €**, cantidad aparentemente insuficiente en término contables para hacer frente a los gastos previstos en el siguiente ejercicio, pero ya a la fecha de cierre del ejercicio, tenemos compromiso de ingresos suficientes para cubrir las necesidades sociales.

12.- SITUACIÓN FISCAL

A la fecha existe una dotación de 363,00 Euros a incorporarse a efectos del **Impuesto s/ Sociedades**, dado que la cuantía de las **actividades económicas realizadas durante el ejercicio 2024**, excede la exención, a pesar de tratarse de **actividades propias** de la Fundación.

Se han presentado las correspondientes liquidaciones de **IVA** del ejercicio 2024, debido a la sujeción a dicho impuesto de las actividades económicas realizadas para difundir la Cultura de la Prevención del Cáncer a través de ponencias y Webinars, así como la colaboración para la organización conjunta del IX Foro “La Oncología Médica en 3 Días”, celebrado del 7 al 9 de mayo de 2024 en Madrid, con el fin de difundir los nuevos avances en Oncología Médica.

13.- INGRESOS y GASTOS

13.1 .- Análisis de ingresos:

Conceptos	Cuantía en €
(705) Importe de la cifra de negocios de la Actd. Mercantil de fines propios fundacionales	38.530,00
(723) Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	0,00
(740) Subvenciones, donaciones y legados imputados al Ejercicio	89.727,89
Otros Ingresos	0,00
INGRESOS TOTALES	128.257,89

13.2.- Análisis de gastos:

Conceptos	Cuantía en €
(600) Compras de mercaderías	0,00
(602) Compras de otros aprovisionamientos	1.085,25
(607) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
(623) Servicios de profesionales independientes	31.001,65
(626) Servicios bancarios y similares	995,65
(629) Otros servicios	35.625,29
(631) Otros tributos	413,56
(639) Ajustes Positivos en Imposición Individual	216,50
(640) Sueldos y salarios	40.210,69
(642) Seguridad Social a cargo de la empresa	11.512,57
(630) Impuesto sobre Beneficios	363,00
GASTOS TOTALES	121.424,16

En cuanto a las partidas de **Gastos de la Fundación** contenidas en su **Cuenta de Resultados** indicamos:

La **Fundación** ha realizado su actividad durante el ejercicio objeto de este comentario a través de la actuación plena de un **Director Médico-Gerente** como personal no laboral voluntario, y el resto de sus actividades de forma combinada mediante concierto o prestación voluntaria con diversos profesionales: psicólogos, médicos, etc., y mediante contratación de tres psicólogos, uno como personal mercantil y otros dos como personal laboral, y de un administrativo como personal laboral; siempre intentando trasladar un coste mínimo para la fundación.

- **Cuenta 600: “Compras de mercaderías”**, por importe de **0,00 €**.
- **Cuenta 602: “Compras de otros aprovisionamientos”**, por importe de **1.085,25 €**, se corresponde con la compra de material de papelería para eventos con el logotipo de la fundación (cartelería para eventos, boletines de donaciones, etc.).
- **Cuenta 607: “Trabajos realizados por otras empresas”**, por importe de **0,00 €**.
- **Cuenta 623: “Servicios de profesionales independientes”**, por importe de **31.001,65 €**, correspondiente a honorarios de notaría, honorarios de la psicóloga, gastos de alojamiento y mantenimiento de la página web, gastos de asesoría laboral, contable y fiscal, gastos de prevención de riesgos laborales y gastos de auditoría de RGPD.

De los 14.400€ de honorarios que se le han abonado a la psicóloga durante el ejercicio 2024, corresponden 30€ de gasto asociado a ingresos procedentes de la actividad mercantil, y el resto son gastos imputables a la actividad fundacional.

- **Cuenta 626: “Servicios bancarios y similares”**, por importe de **995,65 €**, correspondiente a los gastos por comisiones y otros servicios bancarios.
- **Cuenta 629: “Otros Servicios”**, por importe de **35.625,29 €**, correspondiente a servicios de telefonía, gastos de organización de eventos y otras actividades de la fundación tales como los talleres de maquillaje.
- **Cuenta 631: “Otros Tributos”**, por importe de **413,56 €**, correspondiente a las tasas abonadas para proceder al registro de las escrituras de modificación del patronato en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y las tasas de la Oficina Española de Patentes y Marcas por la solicitud de la marca “Cultura que Cura”.
- **Cuenta 639: “Ajustes Positivos en Imposición Individual”**, por importe de **216,50 €**, correspondiente al Ajuste Positivo en IVA de Actividades Corrientes del 2º trimestre de 2024.
- **Cuenta 640: “Sueldos y Salarios”**, por importe de **40.210,69 €**, correspondiente a los sueldos del personal sanitario y administrativo con contrato laboral.
- **Cuenta 642: “Seguridad Social a cargo de la empresa”**, por importe de **11.512,57 €**, correspondiente a los sueldos del personal sanitario y administrativo con contrato laboral.

No existe aportación o dotación alguna para pensiones y otras cargas sociales de ningún tipo.

- **Cuenta 630: “Impuesto sobre Beneficios”,** por importe de **363,00 €**, correspondiente al Impuesto s/ Sociedades del ejercicio 2024.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1.- A lo largo del Ejercicio la **Fundación** recibió la cantidad de **89.727,89 €** según los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Observaciones
- Subvenciones Oficiales	6.432,09	Afectas a la actividad propia de la Fundación
- Otras Subvenciones	0,00	
- Donaciones	83.295,80	Afectas a la actividad propia de la Fundación
- Legados	0,00	

de las cuales ha dedicado a financiar las actividades propias de la **Fundación** aplicando a lo largo del ejercicio una cuantía de **80.989,45 €**, reservando el resto para la financiación de la actividad propia de la **Fundación** a desarrollar en sucesivos ejercicios.

14.2.- Todas las cantidades recibidas por donativos provienen del Sector Privado, concretamente de fuentes empresariales y de personas físicas, sin ningún vínculo financiero y ajenas totalmente a la **Fundación**.

14.3.- Las **Donaciones** recibidas tienen carácter de no reintegrables y han sido obtenidas sin asignación a una finalidad específica, por lo que se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en la cantidad total de **83.295,80 €**.

Se recibieron en dinero efectivo, siendo ingresadas en la Cuentas Corrientes que la Fundación mantiene en las entidades bancarias siguientes:

- Caixabank

14.4.- Las **Subvenciones Oficiales** recibidas han sido obtenidas con la asignación a una finalidad específica, justificando los gastos realizados a la Comunidad Autónoma de Madrid – Ayuda Mutua 2024, por lo que se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en la cantidad total de **6.432,09 €**.

De la cuantía recibida por subvenciones y donaciones, junto con los ingresos derivados de la actividad mercantil de fines propios fundacionales, la **Fundación** ha dedicado un importe de **121.424,16 €** para hacer frente a los **Gastos de Funcionamiento** habidos en el Ejercicio, destinando el **excedente resultante** como **“Remanente” para ejercicios posteriores**, una vez aprobadas las Cuentas Anuales por el Patronato.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.- Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Las actividades realizadas se detallan en el [anexo 1 - Memoria de Actividades 2024](#), en el cual se identifican y cuantifican los fines que persiguen en cada una de ellas, informando de los recursos humanos aplicados y del número de beneficiarios o usuarios de las distintas actividades.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

A continuación, se detalla la información de los “Recursos económicos totales empleados”, desglosados para cada una de las actividades de la Fundación.

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN ONCOYUDA 2024

Gastos / Inversiones	Actividad Propia 1	Actividad Propia 2	Actividad Propia 3	Actividad Propia 4	Actividad Propia 5	Actividad Propia 6	Actividad Propia 7	Actividad Propia 8	Actividad Propia 9	Actividad Propia 10
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	161,04 €	61.520,97 €	2.009,48 €	100,65 €	140,91 €	48,31 €	20,13 €	0,00 €	370,40 €	261,70 €
Otros gastos de la actividad	322,82 €	12.848,32 €	419,67 €	773,99 €	282,47 €	96,85 €	40,35 €	0,00 €	742,49 €	524,59 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	6,35 €	252,58 €	8,25 €	3,97 €	5,55 €	1,90 €	0,79 €	0,00 €	14,60 €	10,31 €
Subtotal gastos	490,21 €	74.621,87 €	2.437,40 €	878,61 €	428,94 €	147,06 €	61,28 €	0,00 €	1.127,49 €	796,59 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	490,21 €	74.621,87 €	2.437,40 €	878,61 €	428,94 €	147,06 €	61,28 €	0,00 €	1.127,49 €	796,59 €

Gastos / Inversiones	Total Actividades Propias	Actividad 11	Actividad 12	Actividad 13	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	64.633,60 €	161,04 €	120,78 €	1.207,83 €	66.123,26 €	0,00 €	66.123,26 €
Otros gastos de la actividad	16.051,55 €	33.322,82 €	3.142,37 €	2.421,17 €	54.937,90 €	0,00 €	54.937,90 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	304,30 €	6,35 €	4,76 €	47,60 €	363,00 €	0,00 €	363,00 €
Subtotal gastos	80.989,45 €	33.490,21 €	3.267,91 €	3.676,59 €	121.424,16 €	0,00 €	121.424,16 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	80.989,45 €	33.490,21 €	3.267,91 €	3.676,59 €	121.424,16 €	0,00 €	121.424,16 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Se aporta la información de los “Recursos económicos totales obtenidos”.

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN ONCOYUDA 2024

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	500,00 €	38.530,00 €
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	0,00 €	6.432,09 €
Aportaciones privadas	88.000,00 €	83.295,80 €
Otros tipos de ingresos	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	88.500,00 €	128.257,89 €

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00 €	0,00 €

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

<i>Descripción</i>	<i>Ingresos 2024</i>	<i>Gastos 2024</i>	<i>No produce corriente de bienes y servicios en 2024</i>
LILLY			X
BRISTOL MYERS SQUIBB			X
RADIOTRAT			X
SEDET			X
Oncología Partners, SL			X
Universidad Complutense Madrid			X
Transworld Health by Transworld Editors S.L.	36.630€	33.326,81€	
Gedeon Richter Ibérica, SAU			X
Vitaly, Prevención de Riesgos Laborales	350€	81,70€	
Fundación SEPA de Periodoncia e Implantes	1.500€	81,70€	

15.2.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La **Dotación de la Fundación al Fondo Social** se ha iniciado, como ya se ha indicado, con la aportación en dinero efectivo de la cantidad de **30.000,00 €**, realizada de forma efectiva en dos partes con fecha **17 de Mayo del 2005** y **16 de Junio del 2005**, entendiéndose como adecuada y suficiente a los fines de la Fundación y al nivel de actividad de la misma, siendo no obstante intención de futuro el alcanzar un nivel de Dotación superior acorde con lo establecido al efecto en la Ley 50/2002 en tanto en cuanto que las circunstancias personales del Patrono lo posibiliten.

No existen otros bienes o derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, ni elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance.

- b) El **destino de rentas e ingresos** a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el **grado de cumplimiento** del destino de rentas e ingresos y los límites a que viene obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, se detalla a continuación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS													
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2020	- 2.093,31 €	- €	35.273,31 €	33.180,00 €	35.273,31 €	106%	35.273,31 €	35.273,31 €					3.496,24 €
2021	- 5,99 €	- €	32.078,00 €	32.072,07 €	32.078,00 €	100%	32.078,00 €		32.078,00 €				1.402,93 €
2022	9.593,76 €	- €	21.711,24 €	31.305,00 €	21.711,24 €	69%	21.711,24 €			21.711,24 €			1.397,00 €
2023	19.671,48 €	- €	51.572,89 €	71.244,37 €	51.572,89 €	72%	51.572,89 €				51.572,89 €		10.990,76 €
2024	6.833,73 €	- €	80.989,45 €	87.823,18 €	80.989,45 €	92%	80.989,45 €					80.989,45 €	30.662,24 €
													37.495,97 €

* En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

La **Fundación** dedica todas las rentas obtenidas y aplicadas al ejercicio, indistintamente de su origen, a los fines propios de la misma contenidos y detallados en sus Estatutos fundacionales de acuerdo con lo establecido en el Art.22.3 de la Ley 1/1998 de la Comunidad de Madrid y el Art.23 a) de la Ley 30/1994 de Fundaciones.

El excedente del ejercicio 2024 asciende a 6.833,73 Euros.

El importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio 2024 que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación, ascienden a 80.989,45 Euros, obteniendo unos Ajustes Positivos de 80.989,45€.

No se han realizado Ajustes Negativos, al no proceder los mismos.

La base de cálculo asciende a 87.823,18€ y la Renta a Destinar asciende a 80.989,45€, lo que nos indica que **se han aplicado el 92% de los Recursos obtenidos al cumplimiento de los fines**.

Los “Recursos aplicados en el ejercicio” se desglosan como sigue:

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

2024	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines*	80.989,45 €			80.989,45 €
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	- €	- €	- €	- €
2.1 Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		- €	- €	- €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			- €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		- €		
TOTAL (1 + 2)				80.989,45 €

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.*

15.3.- Gastos de Administración.

Se entiende por **Gastos de Administración** “aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, así como los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.”

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2024				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	Salario personal laboral administración	Se imputa el total del coste por el tipo de labor que desarrolla	8.027,40 €
64200000	SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	Seguridad social personal laboral administración	Se imputa el total del coste por el tipo de labor que desarrolla	1.184,32 €
62310004	ASESORIA LABORAL-FISCAL-CONTAB	Asesoría fiscal, laboral y contable	Se imputa el total del coste por el tipo de labor que desarrolla	2.790,26 €
62310005	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Servicio de prevención de riesgos asociado al personal laboral de administración	Se imputa 1/3 del coste porque es la parte proporcional al personal de administración	332,27 €
62310006	SERVICIOS RGPD	Servicio de auditoría RGPD	Se imputa el total del coste por el tipo de labor que desarrolla	810,70 €
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2024				13.144,95 €

LÍMITE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2024						
EJERCICIO	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2024	3.374,80 €	17.564,64 €	13.144,95 €	- €	13.144,95 €	- 4.419,69 €

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La **Fundación Oncoayuda** no tiene participación en el capital de ninguna otra sociedad o entidad que posea cantidad alguna del Capital o Fondo Social de aquellas.

Igualmente, en su **Patronato** no existen miembros a título de representantes de ninguna persona jurídica, siéndolo sus componentes a mero título personal.

Los componentes del **Patronato no han percibido** en el curso del Ejercicio ningún tipo de **contraprestación**, ni en metálico ni en especie, como igualmente no han percibido ningún tipo de sueldos, dietas o remuneración alguna de cualquier clase, por asistencia a las reuniones del Patronato, por el ejercicio de su función de miembros del mismo, no existiendo tampoco en la actualidad ningún compromiso de la Fundación hacia ellos en materia de pago de pensiones, seguros de vida, etc.

No existe ningún tipo de **operación financiera** al cierre del ejercicio, ni activa ni pasiva, entre la **Fundación** y los miembros de su **Patronato**.

17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1.- Cambios en el Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2024, en el mes de junio 2024 cesó de su cargo de patrono uno de los miembros del anterior patronato, y en el mes de septiembre 2024 se incorporó un nuevo miembro al patronato, tal y como hemos detallado en la página tres de esta memoria.

17.2.- Número medio de personas empleadas.

Desde el 1-6-2020, la Fundación tiene en plantilla a una persona contratada como personal fijo para que realice las labores de administración de la fundación.

Desde el 2-junio-2023 se ha incorporado una nueva psicóloga con contrato laboral.

Desde el 5-junio-2024 se ha incorporado un nuevo psicólogo con contrato laboral.

El nº medio de personas empleadas en 2024 ha sido de 2,57.

La plantilla media correspondiente a personas con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 0 personas.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías, entre los que figuran el de los directivos y miembros del órgano de gobierno, se detalla a continuación:

TIPO	CATEGORÍA	SEXO M	SEXO F	TOTAL
PERSONAL LABORAL	ADMINISTRACIÓN	0	1	1
PERSONAL LABORAL	PSICOLOGÍA	1	1	2
PERSONAL MERCANTIL	PSICOLOGÍA	0	1	1
PATRONATO	ÓRGANO DE GOBIERNO	10	4	14
TOTALES		11	7	18

17.3.- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

El Patronato de la Fundación, conocedor del mandato legal (Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) que dispuso la promulgación de un Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras, hace un mandato expreso tanto al Presidente de la Fundación como al Secretario de la misma para que se abstengan de realizar

inversiones financieras en relación con los remanentes de tesorería que no supongan para la Fundación una absoluta seguridad, liquidez y una rentabilidad adecuada, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios.

En consonancia con ello, cualquier propuesta de modificación de colocación de la tesorería disponible por la Fundación que pudiera incumplir estos principios deberá ser sometida al Patronato, previo informe, en caso necesario, de experto con competencia profesional e independencia que asesore sobre la opción de inversión alternativa correspondiente.

Durante el ejercicio 2024 se ha mantenido la cuenta corriente abierta en la entidad Caixabank, S.A. que reúne las condiciones adecuadas, tanto a la liquidez inmediata como a las comisiones por las distintas operaciones bancarias. En este ejercicio no se ha realizado ningún tipo de inversión financiera.

17.4.- Autorizaciones otorgadas. No se ha producido ninguna en el curso del Ejercicio.

17.5.- Operaciones con exigencia Comunicación Previa. No se ha producido ninguna en el curso del Ejercicio.

17.6.- Autocontrataciones. No se ha producido ninguna en el curso del Ejercicio.

17.7.- Ejercicio Económico. La **Fundación** a efectos Contables y Fiscales establece como duración de su ejercicio económico el que discurre desde el día **1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre**, ambos inclusive de cada año natural.

17.8.- Acciones Medio Ambientales. La **Fundación** no ha realizado, dada su actividad, acción alguna en relación con la prevención, reducción o reparación de daño alguno como derivado de su nula agresión al medio –ambiente.

18.- INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

La fundación no tiene ningún elemento patrimonial en la actualidad.

19.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

No se incluye en virtud de la no obligatoriedad del mismo para el modelo de balance y memoria abreviados.

20.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto para el ejercicio 2024 se ha confeccionado de acuerdo con los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos para el modelo abreviado, en consonancia con la formulación del balance y la memoria abreviados para el citado ejercicio de la “Fundación Oncoayuda para la Protección e Investigación de Riesgos Oncológicos”.

Para la confección del presupuesto y su liquidación se ha aplicado el criterio del devengo, con objeto de no establecer un criterio distinto del empleado en la formulación de las cuentas anuales.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos:

a.- “Operaciones de funcionamiento”: se corresponden con aquellas recogidas en la cuenta de resultados.

b.- “Operaciones de fondo”: son aquellas partidas de balance que pueden producir variaciones presupuestarias. Para el ejercicio 2024 no se presupuestaron ni gastos ni ingresos para este nivel, en previsión de que no se iba a producir ningún movimiento en estas partidas, lo cual se ha cumplido al 100%.

La información presupuestaria por programas, además de ser opcional para el modelo abreviado, no es aplicable actualmente a nuestra fundación, debido a que las actividades que teníamos previsto realizar eran las propias de la fundación.

Del análisis de las causas de las desviaciones producidas en los presupuestos se deduce lo siguiente:

a.- Análisis de ingresos: Los ingresos realizados, lo han sido un 44,92 % más de los presupuestados.

En cuanto a los ingresos por subvenciones y donaciones, lo han sido un 1,96% más de lo presupuestado. Además de los dos eventos realizados en junio y diciembre de 2024 para impulsar el número y cuantía de las donaciones recibidas en el ejercicio, se han realizado otras actuaciones, como haber puesto a disposición de los pacientes del Hospital Beata María Ana los folletos informativos, y las numerosas publicaciones en la página web y redes sociales de las actividades realizadas por la fundación. Con relación a las subvenciones, aunque no estaban presupuestados este tipo de ingresos, en 2024 se han solicitado varias subvenciones a distintas administraciones públicas, y se ha conseguido una de ellas, lo que ha compensado la pérdida de donantes privados.

En cuanto a los ingresos realizados por actividades económicas de fines propios, los mismos han sido un 7606,00% más de los presupuestados para 2024:

- Los ingresos por la prestación de servicios sanitarios en el área de la psico-oncología han sido un 90% menos de los presupuestados; esto se debe a que desde el mes de febrero de 2024 las consultas a familiares de pacientes oncológicos han pasado a ser gratuitas.

- Sin embargo, la desviación positiva de los ingresos ha venido dada por la realización de otras dos actividades no previstas en el presupuesto inicial: Los ingresos por la realización de ponencias/charlas/Webinars para difundir la Cultura de la Prevención del Cáncer entre las empresas, y los ingresos por la Colaboración para la organización conjunta del IX FORO ONCOLOGÍA MÉDICA EN 3 DÍAS. Ambas actividades económicas forman parte de la actividad propia de la Fundación.

b.- Análisis de gastos: Los gastos realizados, lo han sido un 43,78 % más que los presupuestados.

Las partidas de gastos que han llevado a esta desviación en el presupuesto han sido principalmente las siguientes:

- El gasto en material de oficina ha sido un 16,52% menos de lo presupuestado.
- Los gastos de los profesionales de notaría han sido un 91,40% menos de lo presupuestado.
- El mantenimiento de la página web ha supuesto un 61,98% más de gasto de lo que se había presupuestado, debido al sobrecoste tanto del mantenimiento de la página como de la publicidad y posicionamiento de la misma en redes sociales.
- Los gastos de asesoría laboral, contable y fiscal han sido un 26,83% superiores a lo presupuestado.
- Los gastos de PRL han sido un 17,27% más de lo presupuestado.
- El gasto en gestión de RGPD ha sido un 35,12% superior a lo presupuestado para este ejercicio.
- Los gastos bancarios y similares han sido un 99,13% superiores a lo presupuestado.
- Los gastos en telefonía no estaban contemplados para este ejercicio, por lo que ha producido una desviación del 100% mayor del gasto.
- Los gastos derivados de la Colaboración para la organización conjunta del IX FORO ONCOLOGÍA MÉDICA EN 3 DÍAS no estaban contemplados para este ejercicio, por lo que ha producido una desviación del 100% mayor del gasto.
- Los gastos asociados a los eventos han sido un 84,88% inferiores a lo presupuestado.
- Los gastos asociados a los talleres de maquillaje realizados en la actividad 4 no estaban contemplados para este ejercicio, por lo que ha producido una desviación del 100% mayor del gasto.
- El gasto en tributos ha sido un 893,06% superior al presupuestado.
- El gasto de personal laboral ha sido un 18,90% superior del presupuestado. Este incremento ha sido debido a la contratación de un nuevo psicólogo desde el mes de junio de 2024.
- Los gastos de los profesionales informáticos para el desarrollo de la actividad 9 han sido un 100% inferiores a los contemplados en el presupuesto, ya que no se ha producido ningún gasto.
- Los gastos en actividades de ocio para el desarrollo de la actividad 10 han sido un 100% inferiores a los contemplados en el presupuesto, ya que no se ha producido ningún gasto con cargo a la fundación.

En el ejercicio 2024, a pesar de las desviaciones presupuestarias cuyas causas hemos analizado en el párrafo anterior, los ingresos obtenidos han sido suficientes para financiar los gastos realizados, lo que ha permitido la consecución de los objetivos previstos por la entidad, generando un remanente para ejercicios futuros. En la Memoria de Actividades, adjunta a las cuentas anuales, se han descrito los objetivos y su cuantificación, así como su grado de realización.

21.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La comparación entre el Presupuesto aprobado por el Patronato para el Ejercicio 2024 y la aplicación a cada una de las diferentes partidas de gasto realizado se detalla en los siguientes cuadros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realización	Desviación	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00			1. Resultado de explotación act. Mercantil con fines propios de la fundación	500,00	38.530,00	7606,00%
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00			2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00		
3. Consumos de explotación	40.950,00	69.700,90	70,21%	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00		
4. Gastos de personal	43.500,00	51.723,26	18,90%	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	88.000,00	89.727,89	1,96%
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	0,00			5. Otros ingresos	0,00		
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00			6. Ingresos financieros	0,00		
7. Gastos extraordinarios	0,00			7. Ingresos extraordinarios	0,00		
Total gastos operaciones de funcionamiento	84.450,00 €	121.424,16 €	43,78%	Total ingresos operaciones de funcionamiento	88.500,00 €	128.257,89 €	44,92%
Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos-Gastos):				Presupuesto=	4.050,00 €		
				Realización=	6.833,73 €		
				Desviación=	68,73%		

Descripción	Operaciones de fondos	Ingresos y Gastos presupuestarios Presupuesto	Ingresos y Gastos presupuestarios Realización	Ingresos y Gastos presupuestarios Desviación
Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00%
Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00%
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	0,00	0,00	0,00%
Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00%
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00%
Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E):		- €	- €	0,00%

22.- HECHOS DESTACABLES TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Acabado el cierre de la contabilidad del Ejercicio objeto de esta **Memoria**, ningún acontecimiento destacable ha tenido lugar con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de la memoria.

Madrid, 18 de Junio del 2025

Vº Bº

Fdo: Francisco Javier Román García
Presidente

Fdo: José Jacinto Berzosa Revilla
Secretario